



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 42ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 1º de abril de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. MacKay (Nueva Zelanda)
más tarde: Sr. Elji (Vicepresidente) (República Árabe Siria)
más tarde: Sr. MacKay (Presidente) (Nueva Zelanda)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de
Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Otros asuntos (*continuación*)

Tema 107 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación de las Naciones Unidas (continuación)

Reforma del régimen de adquisiciones (continuación)

Prácticas de contratación externa (continuación)

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Proyectos de decisión presentados por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas (continuación)

Tema 116 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005
(*continuación*)

Tema 120 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas
(*continuación*)

Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación)

Se declara abierta la sesión a las 16.00 horas.

Otros asuntos (*continuación*)

1. **El Presidente** recuerda que en la 41ª sesión de la Comisión, celebrada el 30 de marzo de 2005, los representantes de Egipto y de la India plantearon una serie de cuestiones relativas a la aplicación de la sección XI de la resolución 59/276 de la Asamblea General, sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas y la resolución 59/266, sobre la gestión de los recursos humanos. La Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos responderá a las cuestiones planteadas.

2. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) señala que desde el 1º de abril de 2005 se han anunciado 146 puestos para el Departamento de Seguridad y Vigilancia, de los cuales 19 corresponden al cuadro orgánico y las categorías superiores y 127 a los servicios de seguridad. De los 19 puestos del cuadro orgánico y las categorías superiores, tres son de categoría D-2, dos de categoría D-1 y 14 de las categorías P-3 a P-5. Actualmente los órganos centrales de examen tienen ante sí las vacantes para otros 14 puestos del cuadro orgánico para la aprobación de los criterios de evaluación, y se encuentran en distintas etapas de preparación los anuncios de vacantes de varios otros puestos del cuadro orgánico. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha anunciado 26 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y se han adoptado decisiones respecto de dos puestos de categoría P-5 (jefes de sección de las oficinas de evaluación y de asistencia técnica, respectivamente) y dos puestos de categoría P-4. Los órganos centrales de examen están evaluando nueve puestos, y se están preparando otros 13 para su examen.

3. **El Sr. Mazumdar** (India) pregunta cuándo se publicaron los anuncios de los 26 puestos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, y cuál fue el plazo para la recepción de solicitudes.

4. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) desea saber qué procedimiento se utiliza para anunciar las vacantes, a la luz de las disposiciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General 59/266 y 57/305. Además, el 28 de marzo de 2005 la delegación de Egipto recibió una nota de la Secretaría en que se hacía referencia a una nota anterior de diciembre de 2003 en que la Secretaría preguntaba a las Misiones Permanentes si deseaban

recibir copias impresas de los anuncios de vacantes que aparecían en el sistema Galaxy.

5. En la segunda nota de la Secretaría, se informaba de que se habían recibido 18 solicitudes de copias impresas. En vista de que cabe suponer que la segunda nota se presentó en seguimiento de la aplicación de la resolución 59/266 de la Asamblea General, el orador desea saber por qué el proceso de seguimiento llevó casi tres meses. Además, en su resolución 57/305 la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera usando un sistema de distribución de copias impresas de todos los anuncios de vacantes para su distribución a todas las delegaciones, excepto aquéllas que indicaran otra cosa. Por consiguiente, desea saber en qué sentido la redacción de la segunda nota de la Secretaría representa un seguimiento de la resolución y si las delegaciones que no respondan también recibirán copias impresas.

6. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación entiende que, con arreglo a la resolución 57/305, deben distribuirse copias impresas de los anuncios de vacantes a todas las delegaciones, excepto aquéllas que indiquen otra cosa. Sin embargo, la práctica seguida parece ser más bien lo contrario.

7. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos), respondiendo a las preguntas de la Comisión, dice que los anuncios de las 26 vacantes para la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo se publicaron el 24 de noviembre de 2004 y los plazos para presentarse a los puestos del cuadro de servicios generales y el cuadro orgánico vencieron el 23 de diciembre de 2004 y el 23 de enero de 2005, respectivamente. Los puestos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y del Departamento de Seguridad y Vigilancia se anunciaron en el sistema Galaxy, conforme a las prácticas usuales. Los plazos para presentarse a los puestos del Departamento de Seguridad y Vigilancia fueron diferentes de los de los puestos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, por cuanto se anunciaron al tiempo que se completaba el procedimiento.

8. En lo que atañe a la distribución de copias impresas de los anuncios de vacantes, la oradora desea disculparse ante todos los Estados Miembros por una aparente interpretación errónea de los deseos de la Asamblea General expresados en las resoluciones 57/305 y 59/266. Su Oficina interpretó el espíritu de la resolución 57/305 en el sentido de que distribuiría copias

impresas únicamente a las Misiones que las solicitaran. En respuesta a su nota de diciembre de 2003, 18 Estados Miembros respondieron afirmativamente y recibieron copias impresas de los anuncios desde ese momento. Se entendió que los Estados Miembros que no respondieron no deseaban recibir copias.

9. El contenido de la segunda nota refleja el entendimiento de su Oficina de que debe mantenerse el mismo sistema, con arreglo a la resolución 59/266. Su Oficina es responsable de la confusión suscitada en relación con ello y, de hecho, se ha demorado excesivamente en enviar la segunda nota conforme a la resolución aprobada en diciembre de 2004. Para eliminar toda posible ambigüedad en relación con la interpretación de las dos resoluciones de que se trata, la oradora ha indicado a su Oficina que se asegure de que, con efecto a partir del 8 de abril de 2005, los 191 Estados Miembros reciban copias impresas de todos los anuncios de vacantes, a menos que se indique otra cosa.

10. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) dice que aparentemente no puede hacerse nada respecto de esta situación, dado que los puestos de que se trata se han llenado. No obstante, desearía saber de qué modo podrá remediarse la situación en el futuro. En opinión de su delegación, la redacción de ambas resoluciones es sumamente clara y la Comisión debería ocuparse de la cuestión.

11. **El Sr. Mazumdar** (India) dice que le extraña observar que los anuncios de vacantes se publicaron el 24 de noviembre de 2004 por cuanto la resolución 59/266 no se aprobó hasta el 22 de diciembre de 2004. Además, querría saber si alguna de las vacantes del cuadro orgánico se llenó antes del 23 de enero de 2005.

12. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que su delegación está algo preocupada por la interpretación errónea de las resoluciones, pues la redacción de éstas parece ser sumamente directa.

13. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que las vacantes se publicaron con anterioridad a la resolución relativa al establecimiento de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo a fin de acelerar el proceso. Por otra parte, todos los anuncios de vacantes se han redactado de manera que indicaran que la creación del puesto quedaba sujeta a una decisión de la Asamblea General. Ninguna de las vacantes se llenó antes del 23 de enero de 2005 y de hecho el ritmo de contratación ha sido relativamente lento.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.45 horas.

14. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es lamentable que no pueda hacerse algo respecto de las vacantes que se han anunciado o llenado o que se han anunciado y se están evaluando. No obstante, el Grupo pedirá oficialmente que todas las vacantes del Departamento de Seguridad y Vigilancia o de cualquier otro grupo afín de ocupaciones que se hayan anunciado se vuelvan a anunciar durante un nuevo plazo de 60 días. El Grupo también desea saber en virtud de qué mandato se anunciaron los puestos de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo antes de que una resolución de la Asamblea General los estableciera. Debe ponerse fin de inmediato a esta práctica.

15. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que la práctica de anunciar puestos con anterioridad a una resolución de la Asamblea General cuya aprobación está prevista se viene aplicando desde hace algún tiempo, y su único propósito es acelerar la contratación en los casos en que se establecen nuevos organismos. No obstante, su Oficina ha observado las reservas del Grupo de los 77 y China en relación con esta práctica.

16. **El Sr. Mazumdar** (India) señala a la atención de la Comisión el párrafo 14 de la sección VII de la resolución 59/276 de la Asamblea General, en la que se pide al Secretario General que contrate personal para la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ajustándose estrictamente a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Comisión no desea entorpecer la contratación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ni del Departamento de Seguridad y Vigilancia, pero le interesa que la Secretaría acate los mandatos de la Asamblea General. Por lo tanto agradecerá a la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos que le confirme que se están aplicando las disposiciones de la resolución.

17. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que las vacantes se están llenando con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

18. **La Sra. Attwooll** (Estados Unidos de América) dice que su delegación agradecerá que se aclaren las consecuencias legislativas de la propuesta del Grupo de los 77 y China en el sentido de que vuelvan a anunciarse los puestos, así como de las consecuencias de la

propuesta para la eficacia operacional del Departamento de Seguridad y Vigilancia.

19. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) señala que para que vuelvan a anunciarse los puestos será necesaria una decisión de la Comisión. La oradora supone que la propuesta del Grupo de los 77 y China se refiere a todas las vacantes del Departamento de Seguridad y Vigilancia que aún no se han llenado, independientemente de si ya se ha vencido el plazo de presentación o de si aún se encuentran en la etapa de preparación.

20. **El Sr. Almstrom** (Director Interino de la División de Operaciones Regionales del Departamento de Seguridad y Vigilancia) refiriéndose a las consecuencias operacionales de la propuesta, señala que su Departamento espera con interés la contratación a la mayor brevedad posible del personal directivo superior. En caso de que se demore su contratación, el Departamento hará todo lo que esté a su alcance en el marco de su competencia actual, pero esto entrañará riesgos operacionales difíciles de cuantificar.

Se suspende la sesión a las 17.00 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

21. **El Sr. Van den Bossche** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), el país candidato (Turquía), los países del proceso de estabilización y de asociación (Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) a los que se suma Islandia, apoyados por los representantes de los Estados Unidos de América y el Japón, dice que la cuestión que tiene ante sí la Comisión es importante y tiene consecuencias de amplio alcance. No obstante, en vista de que la Comisión debe decidir si aprueba varios proyectos de resolución, conviene examinar esos temas antes de considerar la propuesta formulada por el Grupo de los 77 y China.

22. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, en relación con la sugerencia de aplazar el examen de la propuesta de volver a anunciar los puestos hasta después de ocuparse de los demás temas, desea que el Presidente le asegure que no se declarará clausurada la parte de la continuación del período de sesiones que se está celebrando hasta que se haya considerado detenidamente la propuesta del Grupo de los 77 y China.

23. **El Presidente** dice que no declarará clausurado el período de sesiones hasta que se haya prestado la debida consideración a la propuesta del Grupo de los 77 y China.

Tema 107 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de investigación de las Naciones Unidas (continuación) (A/AC.5/59/L.40)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.40

24. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/AC.5/59/L.40.

25. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.5/59/L.40.*

Reforma del régimen de adquisiciones (continuación) (A/C.5/59/L.44)

26. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/59/L.44.

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.44

27. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que en el párrafo 18 de la sección A deben sustituirse las palabras “los procesos” por “el proceso”. En el párrafo 7 de la sección B deben sustituirse las palabra “incluido el” por las palabras “y al” y eliminarse la coma que la precede inmediatamente.

28. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia), apoyado por **la Sra. Udo** (Nigeria), dice que en el marco de las consultas oficiosas se acordó que en el párrafo 3 de la sección B se reemplazarían las palabras “en las operaciones aéreas de las Naciones Unidas” por “al prestar servicios aéreos a las Naciones Unidas”. No obstante, dicho cambio no se refleja en el texto que tiene ante sí la Comisión.

29. **El Presidente** dice que la Secretaría ha tomado nota de la redacción acordada por los Estados Miembros.

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/59/L.44 en su forma oralmente revisada.*

31. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en explicación de su posición en nombre del Grupo de Río, lamenta que la participación de países de América

Latina y el Caribe en materia de adquisiciones de las Naciones Unidas siga siendo desproporcionadamente baja. Confía en que, en el futuro, se otorgue un trato más equitativo a esos países.

32. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo Africano, dice que la División de Adquisiciones debe intensificar sus esfuerzos para garantizar que los proveedores africanos participen plenamente en el régimen de adquisiciones de las Naciones Unidas. Si bien el Grupo se ha sumado al consenso con espíritu de cooperación, esperaba que el proyecto de resolución estuviera redactado de manera más categórica en relación con esa cuestión.

33. En lo que atañe al párrafo 8 de la sección A, la Sra. Udo pide que se le garantice que la División de Adquisiciones continuará tramitando las solicitudes presentadas por los proveedores en copias impresas.

34. **El Sr. Saunders** (Jefe de la División de Adquisiciones) confirma que dicha División aceptará las solicitudes de los proveedores presentadas en copias impresas, ya sea por fax o por correo.

Prácticas de contratación externa (A.C.5/L.45)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.45

35. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/59/L.45. En el párrafo 3, en lugar de “párrafos 1 y 3” debería decir “párrafos 1 a 3”.

36. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/59/L.45 en su forma oralmente revisada.*

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (A/C.5/59/L.36)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.36

37. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/59/L.36 que consta de tres secciones, a saber, la sección A: Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, los buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad; la sección B: Estrategia en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; y la sección C: Condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no

forman parte de la Secretaría: miembros de la Corte Internacional de Justicia, magistrados del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y magistrados ad litem del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda.

38. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que en el segundo renglón del párrafo 4 de la sección B del texto original en inglés de la resolución debe sustituirse la palabra “timelines” por “timeliness” y eliminarse las palabras “of the”.

39. **La Sra. Van Buerle** (Oficial Encargada de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la sección A incluye una partida para la adquisición de sistemas antimisiles de autodefensa para aeronaves de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). El sistema tiene por objeto detectar misiles guiados por rayos infrarrojos y activar contramedidas para causar interferencias en los sistemas de dirección de los misiles. No se requiere ninguna actividad de parte de la tripulación. El sistema puede ser instalado en distintos tipos de aeronave como parte del mantenimiento ordinario previsto.

40. En lo que atañe al párrafo 2 de la sección B, los Estados Miembros ya disponen de acceso a la información en la Intranet de la Secretaría de las Naciones Unidas (“iSeek”). La Secretaría, tras celebrar estrechas consultas con el Grupo de Trabajo Especial sobre Informática ha desarrollado una nueva versión del sitio en la Web para las misiones permanentes, a la que se tiene acceso por www.un.int. Además, está preparando un portal ampliable de información que incluirá contenidos de interés extraídos de iSeek, conforme a lo solicitado por el Grupo de Trabajo Especial. Esos contenidos se proporcionarán en los idiomas de trabajo en que están disponibles en iSeek.

41. En caso de que la Asamblea General apruebe la sección C, las consecuencias para el presupuesto por programas de los párrafos 4 y 5 ascenderán a aproximadamente 627.900 dólares: 147.700 dólares para la sección 7 (Corte Internacional de Justicia) del presupuesto por programas para el bienio 2004-2005; 259.000 dólares para el presupuesto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia; y 221.000 dólares para el presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. Se informará a la Asamblea General sobre estos gastos adicionales en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el

bienio 2004-2005 y los segundos informes periódicos sobre la ejecución de los presupuestos de los dos Tribunales correspondientes al bienio 2004-2005. Habida cuenta de la composición actual de la Corte Internacional de Justicia y del mandato de sus miembros, las disposiciones contenidas en el párrafo 6 no entrañarán necesidades adicionales. Las necesidades correspondientes al bienio 2006-2007 se examinarán en el contexto del proyecto del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 y de los proyectos de presupuesto por programas para los dos Tribunales para el bienio 2006-2007.

42. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/59/L.36, en su forma oralmente revisada.*

43. **La Sra. Udo** (Nigeria), observando que la representante de la Secretaría dio lectura a una declaración preparada, dice que dicho texto debería haber sido suministrado a la Comisión con antelación.

44. **El Presidente** dice que el texto se distribuirá a las delegaciones lo antes posible.

Proyectos de decisión presentados por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas (A/C.5/59/L.38)

45. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión los proyectos de decisión contenidos en el documento A/C.5/59/L.38: el proyecto de decisión B: Construcción de locales de oficinas adicionales de la Comisión Económica para África en Addis Abeba; el proyecto de decisión C: Examen de la estructura y las funciones de todas las oficinas de enlace o de representación en Nueva York de organizaciones con sede en otras ciudades que se financian con cargo al presupuesto ordinario; el proyecto de decisión D: Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen de las operaciones y la gestión de las bibliotecas de las Naciones Unidas; el proyecto de decisión E: Examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo; y el proyecto de decisión F: Condiciones de viaje por vía aérea. El proyecto de decisión A: Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, fue aprobado por la Comisión en su 35ª sesión, celebrada el martes 8 de marzo de 2005.

46. *Quedan aprobados los proyectos de decisión B a F contenidos en el documento A/C.5/59/L.38.*

47. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo Africano, lamenta que la Comisión no haya estado en condiciones de concluir su examen del informe

del Secretario General sobre el examen del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo (A/59/397). Debe hacerse todo lo posible para garantizar que el informe vuelva a ser examinado en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

Tema 116 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/59/L.42)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.42

48. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/59/L.42.

49. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/59/L.42.*

Tema 108 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (continuación)

Tema 120 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación)

Administración de justicia en las Naciones Unidas (continuación) (A/C.5/59/L.46)

Proyecto de resolución A/C.5/59/L.46

50. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán), al presentar el proyecto de resolución A/C.5/59/L.46, expresa la esperanza de que contribuya al fortalecimiento del sistema interno de justicia en las Naciones Unidas e insta a que se apruebe por consenso.

51. **La Sra. Van Buerle** (Oficial Encargada de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, en el caso del proyecto de resolución A/C.5/59/L.46 sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, la falta de tiempo ha impedido a la Secretaría llevar a cabo las consultas y el análisis necesarios para presentar la estimación de gastos de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

52. No obstante, un examen inicial del proyecto de resolución indica que los párrafos 8, 10, 25, 30, 37, 46, 47 y 49 podrían dar lugar a necesidades adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2004-2005. Si la Asamblea General decide aprobar esos párrafos, la Secretaría dará curso a su aplicación e informará sobre sus consecuencias financieras en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio. Además, la

aplicación de los párrafos 8, 10, 25, 28, 30, 37, 46, 47 y 48 podría dar lugar a necesidades adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 2006-2007. La Secretaría examinará detenidamente esas posibles necesidades adicionales e informará a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones como parte de las estimaciones revisadas del proyecto de presupuesto por programas para ese bienio.

53. *El Sr. Elji (República Árabe Siria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

54. **La Sra. McCreery** (Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos) dice que la Secretaría no está en condiciones de presentar propuestas concretas en respuesta a la solicitud formulada en el párrafo 30 del proyecto de resolución por falta de tiempo y recursos. Las necesidades que deben tenerse en cuenta en las propuestas superan ampliamente las funciones de la Dependencia de Derecho Administrativo por sí sola y guardan relación con el sistema de administración de justicia en general. La preparación de dichas propuestas exigirá la celebración de extensas consultas con la Oficina del Ombudsman, la Lista de Asesores Letrados, la secretaría de la Junta Mixta de Apelación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Oficina de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión y la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

55. Por otra parte, la Secretaría no está en condiciones de redistribuir recursos de la Dependencia de Derecho Administrativo, que cuenta con sólo cuatro funcionarios del cuadro orgánico que desempeñan todas las funciones de la Dependencia indistintamente. Una reducción del personal de la Dependencia perjudicaría la conducción de los procedimientos de disciplina y las apelaciones. El Secretario General espera con interés conocer las opiniones del grupo de expertos sobre el lugar que deberá ocupar la Dependencia de Derecho Administrativo en un nuevo sistema de justicia integrado.

56. **El Sr. Kozaki** (Japón) recuerda que la Comisión ha examinado el proyecto de resolución sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas en el supuesto de que esto no tendrá nuevas consecuencias para el presupuesto por programas en 2005 que no puedan financiarse con cargo a los recursos existentes. Por consiguiente, le sorprende enterarse de que ello no es así por conducto de los representantes de la Secretaría y espera que el Presidente le confirme que, efectivamente, no hay consecuencias presupuestarias para 2005.

57. *El Sr. MacKay (Nueva Zelandia) vuelve a ocupar la Presidencia.*

58. **El Presidente**, tras celebrar consultas con la Comisión, confirma que, a su entender, el proyecto de resolución no tendrá consecuencias para el presupuesto por programas para 2005 que no puedan financiarse con cargo a los recursos actuales.

59. **El Sr. Kozaki** (Japón) agradece la aclaración del Presidente. No obstante, sigue dudando sobre la explicación de la Secretaría acerca de las consecuencias del presupuesto por programas para 2005. Los párrafos 10 y 25 no entrañan gastos adicionales, puesto que simplemente se reconoce una situación. El párrafo 30 tampoco entraña gastos, ya que sólo se pide que se presenten propuestas. En el párrafo 36 se hace referencia, no a gastos, sino a la transferencia de recursos de una sección del presupuesto a otra. En los párrafos 47, 48 y 50 no se menciona el año 2005 y se establece que el grupo de expertos asuma sus funciones a más tardar el 1° de febrero de 2006. En el cuadro que se adjunta al proyecto de resolución se aclara que las consecuencias para el presupuesto por programas se reflejarán en las estimaciones revisadas que se presentarán a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones. El orador cree que la única referencia que se hace en el cuadro al quincuagésimo noveno período de sesiones es un error. La referencia debería haber sido al sexagésimo período de sesiones.

60. **La Sra. Van Buerle** (Oficial Encargada de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) reitera que la Secretaría tuvo muy poco tiempo para evaluar el proyecto de resolución de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General. No le resulta posible confirmar si éste traerá aparejados gastos adicionales y, de ser así, de qué magnitud. Sólo puede señalar que existe la posibilidad de que haya gastos adicionales. Corresponde a la Asamblea General, y no a las Comisiones Principales, decidir si las consecuencias para el presupuesto por programas afectarán su decisión respecto de una propuesta. Además el Secretario General puede aplicar las decisiones de la Asamblea General únicamente si se dispone de recursos suficientes. Como ha señalado la Subsecretaria General de Gestión de Recursos Humanos, algunas de las solicitudes de la Comisión sencillamente no pueden atenderse.

61. **El Presidente** informa a la Comisión de que después de las 18.15 horas no se dispondrá de servicios de

interpretación y los servicios técnicos de sonido se interrumpirán a partir de las 18.30 horas.

62. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) dice que, de conformidad con el procedimiento establecido de la Comisión, no pueden aprobarse decisiones ni resoluciones a menos que haya servicios de interpretación a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La Comisión no tardará mucho en concluir su debate y considera que los intérpretes deberían continuar prestando servicios sin que ello redunde en gastos adicionales de servicios de conferencias.

63. **El Presidente** dice que la Secretaría no ha podido atender a su solicitud de mantener los servicios de interpretación. Ha tomado nota de las preocupaciones de los miembros de la Comisión y las transmitirá a la Secretaría.

64. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) solicita que se suspenda la sesión para que los miembros de la Comisión puedan debatir las consecuencias de aprobar las decisiones y resoluciones sin servicios de interpretación.

Se suspende la sesión a las 18.20 horas y se reanuda a las 18.30 horas.

65. **La Sra. Taylor Roberts** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el proyecto de resolución sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas exige nuevas aclaraciones en el marco de las consultas oficiosas. Por consiguiente, debe levantarse la sesión y la Comisión debe volver a reunirse cuando se disponga de servicios de interpretación.

66. **La Sra. Soni** (Canadá) se pregunta qué consecuencias tendrá el no haber aprobado recursos para las operaciones de mantenimiento de la paz en el curso de la sesión.

67. **El Presidente** dice que no tendrá más opción que convocar una nueva sesión la semana siguiente para que la Comisión pueda adoptar medidas sobre los proyectos de decisión y de resolución pendientes. Recuerda que se ha comprometido a no declarar clausurada la primera parte de la continuación del período de sesiones hasta que se haya resuelto la cuestión planteada más temprano en relación con el tema "Otros asuntos".

68. **La Sra. Soni** (Canadá) pide al Presidente que confirme si la Comisión dispondrá de servicios de interpretación en la próxima sesión, ya que se le ha advertido que la semana siguiente hay un problema de disponibilidad.

69. **El Presidente** confirma que la Quinta Comisión contará con servicios de interpretación para una única sesión que celebrará la semana siguiente.

70. **El Sr. Van den Bossche** (Bélgica) dice que la Unión Europea se opone enérgicamente al curso de acción tomado. Es irresponsable que la Comisión deba programar una nueva sesión completa a un costo mucho mayor que la breve extensión de los servicios de interpretación que ha solicitado. Recuerda que aún deben aprobarse los recursos de tres operaciones de mantenimiento de la paz que se necesitan con carácter urgente.

71. **El Presidente** dice que funcionarios de categoría superior de la Secretaría le han informado de que no es posible extender los servicios de interpretación. La Comisión volverá a reunirse cuando se disponga de los servicios de interpretación a los que tienen pleno derecho los Estados Miembros. Mientras tanto, insta a los miembros de la Comisión, especialmente a los coordinadores de las consultas oficiosas, a que garanticen que se concluirá el examen de los proyectos de decisión y de resolución sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y la administración de justicia en las Naciones Unidas.

72. **La Sra. Udo** (Nigeria), hablando en nombre del Grupo Africano, expresa su decepción por el hecho de que la Comisión no haya podido decidir si aprueba los proyectos de resolución sobre el mantenimiento de la paz. Pide al Presidente que solicite a la Secretaría una explicación sobre la razón por la cual se denegaron los servicios de interpretación, dado que entiende que en una oportunidad anterior el Consejo Económico y Social estuvo reunido hasta las 19.30 horas. No es justo que la Quinta Comisión reciba un trato diferente.

73. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) comparte las preocupaciones de la Unión Europea y el Grupo Africano. No comprende por qué la Secretaría no pudo obtener los recursos necesarios para suministrar media hora más de servicios de interpretación, entorpeciendo de este modo la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.